

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 19 de enero de 2023

R/D N.º 09/2023

VISTO: La ausencia temporal del funcionario que cumple funciones como Jefe(i) dentro de la División Jurídica.

CONSIDERANDO: que en virtud de la existencia de responsabilidades inherentes a los cargos resulta necesaria la designación de sustitutos durante la ausencia de los titulares.

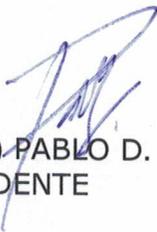
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Decreto N° 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE

1º) RECONOCER la subrogación cumplida por el funcionario José Cioli desde el 2 al 16 de enero del corriente año.

2º) NOTIFÍQUESE al funcionario y COMUNÍQUESE a la Secretaría General.

3º) Siga al Área de Administración, División Gestión Humana, para realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE


DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay